

Prevención y Detección de Alcohol y Drogas en el Entorno Laboral

Un Impacto Visible



Impacto en la productividad y la economía

- En la UE, el coste anual estimado por pérdida de productividad vinculada al consumo de alcohol y drogas asciende a **74.000 millones** de €.
- Las bajas laborales por enfermedades asociadas a estas sustancias son **3 veces** más costosas que el resto de las bajas en la población activa.



Riesgo para la Seguridad Laboral

- Entre el 15% y el 25% de la siniestralidad laboral en España está relacionada con el consumo de alcohol.
- Entre el 20% y el 25% de los accidentes laborales que causan lesiones a terceros implican a trabajadores que estaban bajo los efectos del alcohol o las drogas.

Fuente: [Generalitat de Catalunya](#), [International Labour Organization](#)



Marco Legal



Estatuto de los Trabajadores (Art. 20.3)

Faculta a las empresas a realizar controles de alcohol y drogas siempre que se respeten los derechos de los empleados.



Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales (Art.22):

Obliga al empleador a garantizar la seguridad y salud de los trabajadores, permitiendo la implementación de medidas preventivas como los controles de sustancias

Pilares de Diseño e Implementación



Diagnóstico inicial y Definición de Política

- Análisis de riesgos, participación de todos los actores (incluida RLT) y difusión interna de la política.



Formación

- Formaciones adaptadas a cada perfil, con enfoque participativo y flexibles (presencial u online) para fomentar la participación y romper mitos.



Controles Preventivos

- Diseño de un sistema de controles ajustado al marco legal, con carácter preventivo y aleatorio.
- Utilización de tecnología no invasiva.
- Protocolos claros para casos de resultado positivo.



Asesoramiento y Orientación

- Soporte individualizado tras la detección, con derivación a recursos asistenciales públicos o privados y apoyo en la reincorporación laboral segura.



Diagnóstico y Política de Empresa





Formación al Personal



Aprovechar el momento

La experiencia demuestra que combinar la formación con la presentación del protocolo facilita la comprensión global del programa, resuelve dudas en un entorno participativo y refuerza el compromiso colectivo desde el primer momento



Sesiones Interactivas

Programas de sensibilización, formativos breves y dinámicos, orientados a promover la participación activa, facilitar la comprensión de conceptos clave y desmitificar ideas erróneas sobre el consumo de sustancias.



Flexibilidad de Modalidades

Formatos ajustados a la realidad de la empresa. Debemos considerar canales informativos y formativos que puedan perdurar en el tiempo y no dependan de campañas.

Controles de Detección

Elementos Clave del Procedimiento



PERSONAL CUALIFICADO



TIEMPO MEDIO PRUEBA

Detección de Alcohol: 4'
Detección de Drogas: 15'



PRUEBAS CONFIRMATORIAS

En casos de NO-negativo, 2ª Prueba a los 15 minutos.



Confirmación del NO-negativo mediante laboratorio.



Asesoramiento y Orientación



Aplicación de medidas

Independientemente del régimen sancionador que se haya establecido la empresa debe colaborar y ayudar a las personas que lo necesiten.



Recursos Públicos de Salud Personalizada

En muchos casos, las empresas pueden apoyarse en la red de recursos asistenciales públicos, especialmente cuando se trata de situaciones de dependencia o necesidad de intervención especializada.



Orientación del Caso

A partir de un reconocimiento psicosocial, es posible valorar la gravedad del caso y su compatibilidad con el puesto de trabajo, facilitando la derivación adecuada y garantizando una respuesta proporcional y respetuosa con la situación individual.

Gracias.

Inaki.insausti@geseme.com